



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta
 N° 21185, de fecha 14 de Noviembre de 2017

N° Certificado SEC	: 326478
Fecha de Emisión del Certificado	: 11/12/2019
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-122805 de fecha 30/09/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 3/16 de 08 de Noviembre 2016
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 61386-1: 2008-02 IEC 61386-23:2002-02 IEC 60754-1 e IEC 60754-2
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: GEWISS CHILE LTDA.
Dirección del Solicitante	: Isidora Goyenechea 3365 Of1203, Las Condes
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 1280571221-8
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
Denominación Técnica del Producto	: Tuberías no metálicas flexibles para instalaciones eléctricas
Denominación Comercial del Producto	: Tubería flexible no metálica libre de halógeno
Marca	: GEWISS
Modelo o Tipo	: DX30012 / DX30016 / DX30020 / DX30028 DX30040 / DX30050 / DX30112 / DX30116 DX30128 / DX30120 / DX30140 / DX30150
Características Técnicas	: Ø12mm / Ø16mm / Ø20mm / Ø28mm Ø40mm / Ø50mm
Código de Clasificación	: 2 / 3 / 1 / 1 / 4 / 2 / 5 / 4 / 0 / 1 / 1 / 0
Identificación y/o Trazabilidad	: 01/05/2019
País de origen (país de fabricación)	: Italia
Procedencia	: Italia
Tamaño del Lote	: 3.600.-Unidades DX30012 500.-unidades DX30016 500.-unidades DX30028 300.-unidades DX30112 500.-unidades DX30116 500.-unidades DX30128 300.-unidades DX30120 1000.-unidades
Tamaño de Muestras	: 20.-Unidades
Nombre del Fabricante	: GEWISS
Dirección del Fabricante	: Via A. Volta, 1 - 24069 CENATE SOTTO BG, Italy
OTROS ANTECEDENTES	
Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-119357
N° Certificado Tipo	: E-013-01-103186
N° SEC Certificado Tipo	: 326271

Nota importante al final del documento

USOS DEL PRODUCTO

Industrial

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

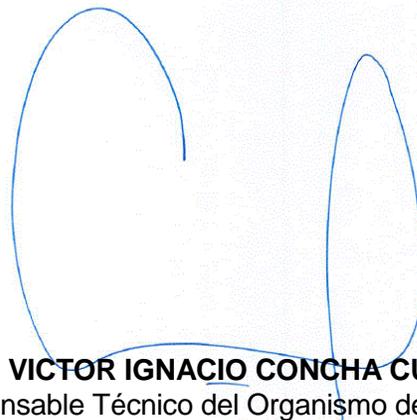
DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

**VICTOR IGNACIO CONCHA CURTIS**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135
 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.
 AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
 Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
 Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
 Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
 Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento